

República de Colombia
Tribunal Administrativo de Nariño
Secretaria

Magistrado Ponente Dr. Álvaro Montenegro Calvachy

28 de febrero de 2020

Traslado Artículo 175 parágrafo 2 CPACA

No de Proceso	Asunto	Partes	Inicio de traslado/final de traslado	Traslado	Cuad.
2020-00015-00	NULIDAD ELECTORAL	Demandante: Jaime Hernán Revelo Chacón Demandado: Luis Ramón Bermúdez Vargas	02/03/2020 04/03/2020	Excepciones	1

El presente traslado corre por el término de **(3)** días hábiles. Se fija hoy 28 de febrero de 2020, a partir de las 7:30 am, en un lugar visible de la Secretaria del Tribunal Administrativo de Nariño; dicho término empieza a correr el día 02 de marzo de 2020 y se desfija el día 04 de marzo de 2020 a las 5:00 pm.


OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
Secretario Tribunal Administrativo de Nariño